

¡En caso de pérdida menor!



**Documentación
según el caso:**



Si es por daños:

- No necesitas enviar documentos de inmediato.
- Nosotros validaremos la información directamente en plataformas de tránsito.
- En caso de que necesitemos información adicional, nos contactaremos contigo.
- Si el vehículo está a nombre de una persona jurídica, se debe presentar la autorización del Representante Legal para poder reclamar.



Si es por hurto:

Debes enviar una copia de la denuncia penal que contenga la siguiente información:

- Qué partes del vehículo fueron hurtadas.
- Cómo, cuándo y dónde ocurrieron los hechos.
- Información del vehículo (marca, clase, tipo, placa, motor y chasis).

¡Recuerda!

Tienes a disposición los siguientes canales para enviar los documentos requeridos:



1

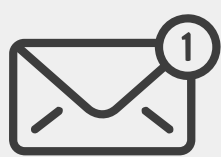


Trámites Web

De forma digital a través de nuestra página:

[Clic aquí](#)

2



Correo Electrónico

siniestros@previsora.gov.co.

Como alternativa, puedes enviar los documentos **al correo electrónico del Front** de la sucursal donde se expidió tu póliza.

3



Punto Físico

En cualquier sucursal de la Compañía



Ten en cuenta que, para todas las reclamaciones, la Compañía podrá solicitarte información adicional, en caso de ser necesario.

Es importante que los documentos que envíes sean claros y legibles para su correcto análisis.

www.previsora.gov.co

